

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
FEILOES S.A.**

En la Ciudad de Piñas a los 25 días del mes de marzo del año 2018 siendo las 14h30, se reúnen en las oficinas de la compañía de **FEILOES SA**. Ubicada en las calle Loja y Ocho de Noviembre de la ciudad de Piñas se encuentran reunidos los siguientes socios: Sr. Vinicio Feijoo Loayza propietario de trescientas veinte participaciones; Ing. Jimmy Escandón Jara propietario de trescientas veinte participaciones; Sra. Carmita Loayza propietario de ciento sesenta participaciones; las participaciones tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el Ing. Jimmy Escandón, amparado por lo que disponen el art. 119 y 238 de la ley de compañías, mociona que se constituya en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución sobre informe del gerente general, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
2. Conocimiento y resolución sobre los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2017
3. Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2017
4. Propuesta de compra de acciones
5. Lectura y aprobación del acta.

El señor presidente da el saludo de bienvenida, acompañado de la lectura del orden del día, se da inicio a la sesión siendo las 14h40m.

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto:

1.- El señor Gerente General procede a dar lectura a su informe correspondiente al año 2017. En la que aclara algunos puntos a consideración de los socios, las ventas se incrementaron en un 18%, dando la oportunidad de establecer nuevos mercados y retomar las exportaciones.

Concluida la lectura, el señor Jimmy Escandón mociona que la búsqueda de nuevos mercados y la retoma de las exportaciones sería un buen recurso para poder implementar más las ventas y así poder tener utilidades rentables, así mismo como el

de buscar nuevos proveedores para incrementar el inventario y tener disponibles para dichas ventas. La moción es apoyada por todos los socios.

El Señor presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La junta General Universal de Socios de la compañía FEILOES SA resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el señor Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, disponiéndose a que se el incremento de nuevos mercados se lo realice a la brevedad posible y se lo archive en el expediente de la Junta y una Copia Certificada se la remite a la Superintendencia de Compañías. Se deja constancia que no vota el Gerente, por expresa prohibiciones de la Ley.

El señor Presidente dispone que se trate el segundo punto.

Como Comisario, se lo nombro al Ing. Niki Pazmiño Sanmartin, el mismo que procede a explicar los datos de los balances, estados financieros y estados de pérdidas y ganancias, correspondientes al año 2017. El Ing. complementa la explicación, basado a su informe el cual es leído en presencia de la asamblea.

El señor Presidente solicita a los señores socios su pronunciamiento. Para lo cual manifiesta, que los documentos han sido analizados, además, con las explicaciones dadas por el señor Comisario y la contadora ha quedado totalmente claro la forma en que se ha administrado la compañía, por lo que mociona que se apruebe los balances, estados financieros y estados de pérdidas y ganancias presentados, y que se entregue la información al SRI y a la Superintendencia de compañías, como manda la ley.

La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCION: la junta General Universal de Socios de la compañía FEILOES SA resuelve, por unanimidad, aprobar los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, disponiéndose que sean presentados al SRI a la Superintendencia de Compañías. Se deja constancia que no vota los administradores, por expresa prohibiciones de la Ley.

El señor Presidente dispone que se trate el tercer punto:

3.- Interviene el señor Gerente General, quien indica que, de acuerdo a los balances existe utilidad para el año 2017, a lo esperado, para lo cual sugiere no hacer la

repartición de utilidad de este año. Se pone a consideración propuesta de Gerencia, por lo que se eleva a moción, esa propuesta y solicita el pronunciamiento de los socios.

El señor presidente la somete a votación y la Junta Resuelve:

RESOLUCION: La junta General Universal de Socios de la compañía FEILOES SA resuelve, por unanimidad, dejar las utilidades del ejercicio fiscal correspondiente a este año, en ganancias acumuladas, siguiendo el procedimiento establecido para el efecto en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

4.- Propuesta de Compra de acciones.

Interviene el Sr. Gerente, en la que manifiesta que la Sra. Carmita Loayza socia de esta compañía desea vender sus acciones, siendo los socios los primeros oferentes para la compra, de la cual el Sr. Vinicio Feijoo y el Ing. Jimmy Escandón le proponen comprarle dichas acciones, para la cual la moción es aprobada por la asamblea y por la Socia.

El señor Presidente dispone un receso de 30 minutos para elaborar el acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

5.- Lectura y Aprobación de Acta.

Por Secretaría se lee el acta. Concluida la lectura el señor Presidente mociona que se apruebe. La moción que es apoyada por todos los socios, la junta resuelve:

RESOLUCION: la junta General Universal de Socios de la compañía FEILOES SA resuelve, por unanimidad aprobar el acta sin modificaciones. El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las 17. Horas con 28 minutos, firmado para constancia todos los socios.

Vinicio Feijoo Loayza
SOCIO-GERENTE

Ing. Jimmy Escandon
SOCIO-PRESIDENTE-SECRETARIO

Sra. Carmita Loayza
SOCIA